



RECIBIDO
22 ENE 2014
Fecha Recibido
Hora
Firma: c/aut



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N°
GSRLCC-G

018 -2014/GOB. REG.PIURA-

Sullana,

22 ENE 2014

22 ENE 2014
3:35pm

VISTOS: el Informe N° 025-2013/GRP-40100-401400-401420 de fecha 21 de Enero del 2014 del Sub Director de la Unidad de Obras; el Memorandum N° 043-2014/GRP-401000-401400 de fecha 21 de Enero del 2014 de la Dirección Sub Regional de Infraestructura;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 025-2013/GRP-40100-401400-401420 de fecha 21 de Enero del 2014, el Sub Director de la Unidad de Obras solicita al Director Sub Regional de Infraestructura, la designación de los Miembros de la Comisión de Constatación Física e Inventario de la Obra "Mejoramiento de la Infraestructura de Riego Canal Principal Pueblo Nuevo- Distrito de Colán- Provincia de Paita- Piura", la misma que se llevará a cabo el día jueves 23 de Enero del presente año a horas 09.00 am, para lo cual propone a los siguientes profesionales que conformaran dicha comisión:

- ✦ Ing. Cesar Alberto Cherras Juárez Presidente
- ✦ Ing. Víctor Guillermo Ayala Bayona Miembro
- ✦ Ing. Cesar Augusto Montalván Mozo Miembro
- ✦ Ing. José Gonzales Atoche Miembro

RECIBIDO
22 ENE 2014
Fecha
Hora: 3:34 pm

Que, mediante Memorandum N° 043-2014/GRP-401000-401400 de fecha 21 de Enero del 2014, el Director Sub Regional de Infraestructura solicita a la Gerencia Sub Regional, la designación de la Comisión de Constatación e Inventario de Obra "Mejoramiento de la Infraestructura de Riego Canal Principal Pueblo Nuevo- Distrito de Colán- Provincia de Paita- Piura", mediante resolución;

Que, mediante proveído recaído en el documento antes indicado la Gerencia Sub Regional autoriza a la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, la emisión de la Resolución correspondiente;

Estando a lo expuesto y con las visaciones de la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Unidad de Obras, Dirección Sub Regional de Infraestructura, de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria Ley N° 27902, Resolución Ejecutiva Regional N° 509-2013/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Agosto del 2013; y la Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006 que aprueba la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-ODI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA, y su modificatoria;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR, a la COMISIÓN DE CONSTATACIÓN FÍSICA E INVENTARIO DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO CANAL PRINCIPAL PUEBLO NUEVO- DISTRITO DE COLÁN- PROVINCIA DE PAITA- PIURA", el mismo que estará integrado por los siguientes Profesionales:

- ING. CESAR ALBERTO CHERRES JUÁREZ PRESIDENTE
- ING. VÍCTOR GUILLERMO AYALA BAYONA MIEMBRO
- ING. CESAR AUGUSTO MONTALVÁN MOZO MIEMBRO
- ING. JOSÉ GONZALES ATOCHE MIEMBRO

22 ENE 2014
Fecha
Hora
Firma



GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna
DIRECCION SUB REGIONAL DE
INFRAESTRUCTURA
RECIBIDO
Fecha
Hora
Firma

22-01-14
22/01/2014

22-01-14

275

100

REPUBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 018 -2014/GOB. REG.PIURA-
GSRLCC-G

Sullana, 22 ENE 2014



ARTICULO SEGUNDO: ESTABLECER, que el Comité a que se refiere el artículo precedente, deberá cumplir sus funciones bajo responsabilidad, según lo indicado en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF.



ARTÍCULO TERCERO: HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución a los Profesionales antes indicados; Unidad de Obras y Liquidaciones; Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficinas Sub Regionales de Administración, Asesoría Legal, así como a la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la administración Sub Regional que corresponda.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA SUB REGIONAL SULLANA
[Signature]
Ing. *[Signature]* Castañeda
GERENCIA SUB REGIONAL